

# CALENDARIO DE FIN DE CURSO (2019-2020)- 2º BACHILLERATO ALUMNADO

## Viernes 29 de mayo:

Se suspenden temporalmente las clases en 2º de Bachillerato (ese día hay clase)

## Lunes 1 de junio

Celebración de las Juntas de Evaluación de pendientes de 1º de Bachillerato y finales de 2º

## Miércoles 3 de junio:

Entrega (a las 10:00 h. en el aula del grupo) o envío de boletines de notas, según las circunstancias nos permitan.

Los profesores atenderán, a lo largo de la mañana, las aclaraciones orales que los alumnos soliciten sobre dichas calificaciones. La atención se hará de forma presencial o por correo electrónico, según sean las circunstancias sanitarias del momento.

## Jueves 4 de junio:

Continúa el plazo para las aclaraciones orales durante la mañana (hasta las 13:00 h.).

Comienzan las clases de preparación de las pruebas EBAU y de las pruebas extraordinarias de 2º de Bachillerato.

Los alumnos recogerán en la Secretaría del Centro la documentación necesaria para formalizar la matrícula en la EBAU y podrán matricularse durante los días 5,8,9 y 10 de junio (PROVISIONAL)

## Viernes 5 de junio:

Plazo de reclamaciones, ante el Director, contra las decisiones y calificaciones adoptadas en la sesión final de evaluación.

***Se facilitará el impreso en Jefatura de Estudios y/o en la Secretaría del centro.***

Los modelos de documentos para formular reclamaciones por el alumnado o sus familias y de elevación del recurso o reclamación a la Consejera de Educación, también estarán disponibles en Educastur: **Consejería/Inspección Educativa/Documentación para centros/Reclamación calificaciones.**

El proceso de reclamación en el centro podría verse alterado por las circunstancias actuales. Se hará en el centro donde el alumno se encuentre matriculado a través de los siguientes procedimientos:

- a) En caso de persistir el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19: - Por correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico del centro educativo [iesmonte@educastur.org](mailto:iesmonte@educastur.org) . El correo deberá emitirse desde la cuenta de correo "educastur.es" de cada alumno o cada alumna, o en caso de no contar con las claves de acceso al mismo, desde el correo proporcionado al centro educativo en el impreso de matrícula del alumnado. Al correo se adjuntará el modelo de reclamación correspondiente.
- b) En caso de haberse reanudado la actividad educativa de forma total: A través del procedimiento articulado en las correspondientes regulaciones de los procesos de evaluación de las distintas etapas educativas.

- c) En caso de apertura parcial de los centros educativos se podrá optar por cualquiera de las dos vías mencionadas en los casos anteriores. En el envío de correos electrónicos por parte del interesado o de la interesada al centro educativo se recomienda utilizar la opción de “Solicitar confirmación de entrega” y/o “Solicitar confirmación de lectura” en las opciones envío, y custodiar debidamente los mensajes de confirmación de entrega y/o lectura, junto al correo enviado, como resguardo de la recepción de este. Los centros educativos deberán confirmar la recepción de dicho correo a la persona interesada.

**Los motivos previstos para presentar reclamación contra la calificación, en el Decreto 249/2007, de los derechos y deberes del alumnado modificado por Decreto 7/2019, se indican a continuación:**

- a) *Inadecuación de los criterios de evaluación e indicadores asociados sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en el currículo y en la correspondiente programación docente.*
- b) *Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente.*
- c) *Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación y los indicadores asociados establecidos en la programación docente.*
- d) *Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o titulación.*
- e) *En el caso del Bachillerato, las reclamaciones podrán fundamentarse además en la incorrecta aplicación de los criterios y procedimientos de valoración de la madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato y las competencias correspondientes y de las posibilidades de progreso en estudios posteriores.*

**Lunes 8 de junio:**

Continúa el plazo de reclamaciones ante el Director hasta las 13:00h.

**Jueves 11 de junio:**

El Director resolverá las posibles reclamaciones y comunicará por escrito su decisión a los reclamantes a las 12:30 h.

**Viernes 12 y lunes 15 de junio:**

Presentación en la Secretaría del centro de los recursos de alzada contra la resolución del Director de la reclamación previamente presentada por el alumno (***se facilitará el impreso en Jefatura de Estudios y/o en la Secretaría del centro***).

El plazo finaliza el día 15 de junio a las 13:00h.

**IMPORTANTE**

Los recursos de alzada contra la resolución del director podrán interponerse:

- a) En la Secretaría del centro en el que esté matriculado, en el plazo establecido en el calendario de actividades de fin de curso
- b) En la Oficina de Registro General del Principado (C/ Coronel Aranda) o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de la misma.

**La Consejería de Educación y Cultura priorizará la tramitación de los recursos y reclamaciones presentados a través de los centros docentes**

**Miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de junio**

Celebración de las pruebas extraordinarias (incluyendo pendientes) que se desarrollarán según el calendario elaborado por Jefatura de Estudios

### **Lunes 22 de junio:**

Celebración de las evaluaciones extraordinarias de pendientes de 1.º de Bachillerato y de 2º

### **Martes 23 de junio:**

Finalizan las clases para todo el alumnado de 2.º de Bachillerato que se presente a la prueba ordinaria de la EBAU.

Entrega de boletines de notas de la evaluación extraordinaria a las 10:30 h por los tutores en su aula.

Los profesores atenderán, a lo largo de la mañana, las aclaraciones orales que los alumnos soliciten sobre dichas calificaciones.

### **Miércoles 24 de junio:**

Continúa el plazo para las aclaraciones orales durante la mañana (hasta las 13:00 h.).

### **Jueves 25 y viernes 26 de junio:**

Plazo de reclamaciones, ante el Director, contra las decisiones y calificaciones adoptadas en la sesión final de evaluación.

***Se facilitará el impreso en Jefatura de Estudios y/o en la Secretaría del centro.***

Los modelos de documentos para formular reclamaciones por el alumnado o sus familias y de elevación del recurso o reclamación a la Consejera de Educación, estarán también disponibles en Educastur: **Consejería/Inspección Educativa/Documentación para centros/Reclamación calificaciones.**

El plazo de reclamaciones ante el Director terminará las 13:00 h del día 26

Los motivos de reclamación serán los mismos que están expuestos para la convocatoria ordinaria

### **Martes 30 de junio, miércoles 1 y jueves 2 de julio:**

Celebración de las pruebas EBAU

### **Jueves 2 de julio:**

El Director resolverá las posibles reclamaciones y comunicará por escrito su decisión a los reclamantes a las 12:30 h.

### **Viernes 3 y lunes 6 de julio:**

Presentación en la Secretaría del centro de los recursos de alzada contra la resolución del Director de la reclamación previamente presentada por el alumno (***se facilitará el impreso en Jefatura de Estudios y/o en la Secretaría del centro***). El plazo finaliza el día 6 de julio a las 13:00h.

### **Lunes 6 de julio:**

Los alumnos recogerán en la Secretaría del Centro la documentación necesaria para formalizar la matrícula en la EBAU y podrán matricularse durante los días 6,7 y 8 de julio. (PROVISIONAL)

### **Martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de julio**

Celebración de las pruebas EBAU extraordinaria.